

NOTA DE PRENSA

La CNMC incoa expediente sancionador a 8 empresas y 4 directivos en la prestación de servicios de seguridad y comunicaciones en la red ferroviaria

- Se han detectado prácticas restrictivas de la competencia en la prestación de los servicios de suministro, instalación, puesta en servicio y mantenimiento de los sistemas de seguridad, de control y gestión del tráfico, de comunicaciones y de protección ferroviaria para la red de ferrocarril convencional y de alta velocidad ferroviaria en España

Madrid, 5 de septiembre de 2018. - La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha incoado expediente sancionador a 8 empresas y 4 directivos en la prestación de servicios de seguridad y comunicaciones en la red ferroviaria. Se han detectado prácticas restrictivas de la competencia en la prestación de los servicios de suministro, instalación, puesta en servicio y mantenimiento de los sistemas de seguridad, de control y gestión del tráfico, de comunicaciones y de protección ferroviaria para la red de ferrocarril convencional y de alta velocidad ferroviaria en España. (Expte. S/DC/0614/17 SEGURIDAD Y COMUNICACIONES FERROVIARIAS).

En algunas de las inspecciones realizadas del 18 al 20 de enero de 2017 en el ámbito del [Expte. S/DC/0598/16 Electrificación y electromecánica ferroviarias](#), se recabó determinada información relativa a equipos electromecánicos en líneas ferroviarias, incluyendo los sistemas de señalización, seguridad y comunicaciones ferroviarias, tanto para la red de alta velocidad como para la red de ferrocarril convencional.

Posteriormente se realizaron nuevas inspecciones del 17 al 19 de mayo de 2017 en la sede de Thales España GRP SAU. y los días 18 y 19 de diciembre de 2017 en las sedes de Bombardier European Investments SLU y de CAF Signalling SL. Todas estas inspecciones en relación con diversos acuerdos para la manipulación y el reparto de licitaciones convocadas por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para el suministro, instalación, reparación, mantenimiento y mejora de los sistemas de sistemas de señalización, seguridad y comunicaciones ferroviarias.

Sobre la base de la información recabada, se ha incoado expediente sancionador contra 8 empresas por su presunta participación en dichas prácticas anticompetitivas, así como contra las matrices de éstas en calidad de responsable solidario. En concreto: Siemens Rail Automation SAU y su matriz Siemens AG; Siemens SA. y su matriz Siemens AG; Thales España GRP SAU. y su matriz Thales Europe SAS; Cobra Instalaciones y Servicios SA. y su matriz ACS Actividades de Construcción y Servicios SA.; Nokia Spain SA. y su matriz Nokia Solutions and Networks OY; Alstom Transporte SA.. y su matriz Alstom SA; Bombardier European

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Investments SL. y su matriz, Bombardier Transportation (Global Holding) UK Limited y CAF Signalling SA y su matriz Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles SA. También se han incoado expedientes contra 4 directivos de algunas de estas empresas.

Se abre así un periodo máximo de 18 meses para la instrucción del expediente y para su resolución por la CNMC, sin que la incoación de este expediente prejuzgue el resultado final de la investigación.

La investigación de los cárteles constituye una de las prioridades de actuación de la CNMC, dada la especial gravedad de sus consecuencias sobre los consumidores y sobre el correcto funcionamiento de los mercados. Para ello se cuenta, entre otros instrumentos, con el [Programa de clemencia](#), que permite a las empresas que forman parte de un cártel beneficiarse de la exención del pago de la multa, siempre y cuando aporten elementos de prueba que posibiliten a la CNMC su detección.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.